REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Administracion municipal





DECRETO EXENTO Nº 442 /
Retiro,

VISTOS: 3 1 ENE 2017

1º El Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15.dic.2016, que

aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2º Cotización de 128 M3 de maicillo extraído de modo particular en sector de Higuerillas, del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.

3° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4º El Decreto Exento Nº2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1º Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuerillas la cantidad de 128 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2º La existencia de Caminos vecinales en mal estado en

diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

3º La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos en diferentes sectores de la Comuna, logrando mantener los estándares normales de circulación.

4º Dada la disponibilidad inmediata del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1º ADQUIERASE, al Proveedor Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. Nº 9.882.792-7 la cantidad de 128 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas para reparación de caminos vecinales diferentes Sectores de la comuna de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, C. I. Nº 9.882.792-7 la cantidad de 128 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas, por la reparación de caminos por un valor de \$609.280.-, incluido IVA.

3° IMPUTESE el monto de \$609.280.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR (EL MINISTRADOR)

MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MEN A HERRERA Y FINANZAS Autorización presupues aria y financiera

DISTRIBUCION:

TIRC

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas

DODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

ERARDO BAYER JORRES

SECRETARIO MUNICIPAL